



# Ordenan a la SEP mantener las escuelas de tiempo completo

**Lupa.** Se dañaba el derecho a la educación y la alimentación de la niñez, indica organización Mexicanos Primero

ÁNGEL CABRERA Y JORGE X. LÓPEZ

La jueza Séptima de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México otorgó una suspensión definitiva para ordenar a la Secretaría de Educación Pública (SEP) dejar de aplicar las Reglas de Operación de La Escuela Es Nuestra y seguir la enseñanza con horarios ampliados y servicios de alimentación.

De acuerdo con Claudia Aguilar, socia del despacho Aguilar Barroso y Asociados, la dependencia federal no puede aplicar los componentes actuales del programa federal, por lo que siguen vigentes las normas de las Escuelas de Tiempo Completo.

La jueza consideró que aplicar las reglas de operación tal como se publicaron en el *Diario Oficial de la Federación* iría en perjuicio de los derechos a la educación y a la alimentación de la niñez.

Según un comunicado de Mexicanos Primero, la resolución, que es de efecto inmediato, tomó en cuenta el interés superior de la niñez y su derecho a recibir educación, cuidado y atención, mientras que sus madres, padres, tutores o las personas res-



**ALA ESCUELA.** Este lunes regresaron a clases presenciales más de 20 millones de estudiantes de nivel básico.

pensables se encuentren empleados.

“La propia jueza reconoció que las autoridades no contemplan los servicios de ampliación de la jornada escolar y de alimentación, pese a haberse otorgado mayor presupuesto para dichos fines en este ejercicio fiscal”, comentó Aguilar.

La suspensión otorgada —detalla— se debe a la demanda de amparo presentada el 22 de marzo pasado por Aprender Primero, brazo jurídico de Mexicanos Primero, en la que se reclama que la SEP violó el principio de progresividad del derecho a la educación y a la alimentación.

Laura Ramírez, directora de Activación de Agentes, aseguró que,

pese a que la decisión del juzgado obliga a las autoridades a no detener la jornada ampliada y el servicio de alimentación, no es suficiente.

“No quedaremos satisfechos sólo por ganar en un juicio; celebraremos hasta que los niños y adolescentes de las 27 mil escuelas afectadas cuenten de facto con servicio de alimentación y jornada ampliada que les permita aprender más y mejor”.

En caso de ignorar la resolución del Poder Judicial, los funcionarios serán sujetos de sanciones.

## OOOTRA VEZ, CANCELAN REUNIÓN

Mexicanos Primero exigió a la titular de la SEP, Delfina Gómez, compare-

cer y rendir cuentas ante la Cámara de Diputados, así como cumplir con la orden judicial a través de la reanudación de las escuelas de tiempo completo.

En ese sentido, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) acordó en su reunión de ayer reprogramar para el jueves la reunión con la secretaria que estaba programada para ayer.

Esta es la cuarta ocasión en la que se modifica la fecha del encuentro; si no se concreta, ya no podrá realizarse en este periodo ordinario, pues en esa fecha se cancelará para entrar al periodo de receso, que concluirá el 31 de agosto.